



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 09 JUN 2010

VISTO:

La Nota N° 2562/2010, por la cual el Jefe del Departamento Sueldos de esta Facultad, eleva informe referente a la situación de revista de la Arquitecta MARTA RUIZ; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido está vinculado al vencimiento de concurso de la Arquitecta RUIZ, que se produjo el 25/04/2010.

Que la Arquitecta RUIZ continúa cumpliendo funciones como Sub-Secretaria Académica, según lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 040/10.

Que la Arquitecta Claudia TURTURRO, continúa desempeñándose como suplente de la Arquitecta RUIZ, en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación de la cátedra de Arquitectura I "C".

Por todo ello,

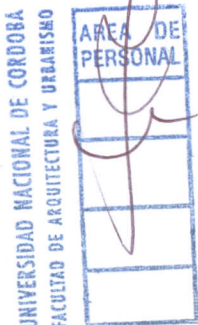
**LA VICE-DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARTA RUIZ (LEGAJO N° 31530)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura I "C", a partir del 26/04/2010 y hasta el 31/03/2011.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la Arquitecta MARTA RUIZ, en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación de la Cátedra de Arquitectura I "C", desde el 26/04/2010 y hasta el 31/03/2011, encuadrando la misma en los alcances del Artículo N° 13, Inciso e) cargos, horas cátedra del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO N° 3: Prorrogar la designación interina de la **Arquitecta CLAUDIA TURTURRO (LEGAJO N° 42363)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación de la cátedra de Arquitectura I "C", como suplente de la Arquitecta RUIZ, a partir del 26/04/2010 y hasta el 31/03/2011.

ARTICULO N° 4: Los docentes designados deberán concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



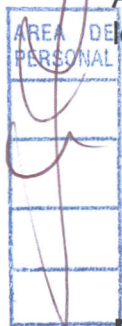
ARTICULO Nº 5: Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular de dicho cargo o si el mismo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 6: Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 7: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCION Nº 423 /2010.

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.